

ANEXO II REQUISITOS PARA COBRANZAS POR DÉBITO AUTOMÁTICO

COOPERATIVAS:

- 1) Nota dirigida al Banco Nacional de Fomento solicitando el servicio de cobranza, en el cual conste además de la actividad principal y secundaria a la cual se dedica la empresa, membresía con la dirección, número de teléfono, etc.
- 2) Copia autenticada de los Estatutos Sociales y las modificaciones si las hubiere, inscriptas en el Registro Público.
- 3) Copia autenticada del Certificado de Inscripción en el Registro de Cooperativas (INCOOP).
- 4) Copia autenticada del Acta de Asamblea del Directorio en Ejercicio.
- 5) Copia autenticada del balance general y estados de resultado (Último 3 ejercicios).
- 6) Copia autenticada del Registro Único del Contribuyente (RUC), Certificado de Cumplimiento Tributario y Constancia – Persona Jurídica.
- 7) Copia autenticada por Escribano Público de la cédula de identidad de los habilitados para firmar el contrato por parte de las sociedades.
- 8) Copia autenticada de la factura de uso de la cooperativa.
- 9) Copia del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). 6 (seis meses)
- 10) Patente Municipal.
- 11) Formulario Anexo N° 2 Perfil del Cliente - Persona Jurídica y Persona Física (por cada firmante en la cuenta).
- 12) Certificación de cuenta (Caja de Ahorro y Cuenta Corriente).
- 13) Copia autenticada del formulario IRACIS (3 últimos pagos).
- 14) Copia de cédula autenticada de los autorizados a realizar gestiones y consultas.
- 15) Copia del contrato de alquiler en caso de contar con local arrendado. En caso de contar con local propio, copia de pago de impuesto inmobiliario.
- 16) Informe de visita in situ a las instalaciones realizada por la Gerencia Departamental de Canales Alternativos y el visto bueno de la Gerencia de Área de Cumplimiento, obligación señalada en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Resolución N° 16 Acta 81 de fecha 24/10/2019. **(La Sección Atención a Comercios de la División Productos y Servicios, dependiente de la Gerencia Departamental Canales Alternativos, completará este apartado).**